



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0002842
QUINTERO, 01 SET. 2017

VISTO:

- 1) El dictamen N° 49.130, de 2009, de la Contraloría General de la República;
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2629 de 01 de septiembre de 2017, que autoriza la comisión de servicio del Sr. Alcalde a la República de Argentina por los días 05, 06 y 07 de Septiembre de 2017;
- 3) Que el Móvil municipal N°1, patente FPCR 25, no tiene asignado para los días 05, 06 y 07 de septiembre del año 2017, ningún cometido funcionario prioritario;
- 4) La Declaración Notarial firmada por el Sr. Alcalde autorizando al Conductor Sr. Roberto Olivares Pizarro a conducir y salir del país con el vehículo municipal placa patente FPCR 25;
- 5) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente lo previsto en su Art. 63, letra ñ);

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante decreto alcaldicio N° 2629 de 01 de septiembre de 2017, se autorizó el cometido funcionario del Alcalde a desarrollarse en la República de Argentina;
- b) Que, la comisión de servicio a cumplirse en la República de Argentina se enmarca dentro de las funciones propias de la Municipalidad;

DECRETO:

1.- **SE AUTORIZA** la salida del país del móvil municipal N°1 patente FPCR 25, para concurrir los días 05, 06 y 07 de septiembre del año 2017 a la República de Argentina, trasladando al Sr. Alcalde, en cumplimiento de la comisión de servicio autorizada por Decreto Alcaldicio N° 2629 de 01 de septiembre de 2017.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Administración
4. Jurídico
5. Movilización

MCP/YGS/RA/imj